

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

02/03/2021

ESTADO No. **017**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2015 00238	Ordinario	SONIA INES VERGARA SERPA	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSION Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA 30 DE JUNIO DE 2021	01/03/2021	
110013105 02 2016 00131	Ordinario	TEODULO TAPIERO SUAREZ	CASTROS & ASOCIADOS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA 11 DE MARZO DE 2021	01/03/2021	
110013105 02 2016 00574	Ordinario	OSCAR ANTONIO ARDILA PAEZ	EMPRESA GESTORA OPERADORA DE BUSES SAS EGOBUS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA PARA EL 11 DE MARZO DE 2021	01/03/2021	
110013105 02 2018 00285	Ordinario	LIGIA VIRGINIA ACOSTA CASTRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto requiere AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANNDANTE PROCEDA A NOTIFICAR	01/03/2021	
110013105 02 2018 00392	Ordinario	JERSON ALEXANDER SABOGAL SOTO	INVERSIONES DIANA MILENA Y CIA LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA PARA EL 10 DE MARZO DE 2021	01/03/2021	
110013105 02 2019 00031	Ordinario	JOSE FRANCISCO BOJACA RODRIGUEZ	FAMISANAR S.A.S EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA PARA EL 8 DE MARZO DE 2021	01/03/2021	

ESTADO No. 017

02/03/2021

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA CRISTINA NARVAEZ ROJAS

